

Clave del acto: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, “DOY FE.** -----

EL NOTIFICADOR


MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06



CONSEJO DISTRITAL 06
CABECERA DE DEMARCACIÓN
GUSTAVO A. MADERO

Clave del acto: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RAZÓN DE FIJACIÓN. - Ciudad de México, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX, 110, fracción I y II, 111 y 113, fracciones XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40, 42, párrafo primero, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se da razón que siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de esta Dirección Distrital, copia autorizada de la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, por un plazo de cuatro días **contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se precisa que la presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación del mismo, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.****

EL NOTIFICADOR


MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO DISTRITAL 06
CABECERA DE DEMARCACIÓN
GUSTAVO A. MADERO

CONVOCATORIA PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1,4, 5, fracción I, 10 11, 12, 13, 14, 16, párrafos primero, 18 y 27 del Reglamento de Integración y Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca:

A la Tercera Sesión, Ordinaria 02, del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se realizará en las instalaciones de este Consejo Distrital a las 18:00 horas del día 29 de marzo de 2024, cuyo domicilio se ubica en Avenida 551, número 208, Colonia San Juan de Aragón 2a Sección, Demarcación Gustavo A. Madero C.P. 07969, Ciudad de México

ATENTAMENTE

MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRTIAL 06



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CONSEJO DISTRITAL 06

TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02

29 de marzo de 2024

18:00 horas

Proyecto de Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2024.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras de las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 06, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores–Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema

ELEC», con corte al 24 de marzo de 2024.

6. Presentación del listado de ubicación de casillas especiales aprobado por los Consejos Distritales 02 y 07 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, en el ámbito del distrito electoral local 06.
7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024, así como de las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 17 de febrero al 25 de marzo de 2024.
9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
10. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
11. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.
12. Asuntos Generales